



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

Acta 13-2016

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ALAUSÍ  
REALIZADA EL 29 DE MARZO DE 2016

En la ciudad de Alausí, el 29 de marzo de 2016, a las 09H21 se instala la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Alausí, presidido por el señor Manuel Vargas, Alcalde, con la presencia del señor José Quizhpi, Vicealcalde, la señora concejala Fanny Argos y los señores concejales T.Crnl. Carlos Luna, Ab. Francisco Buñay y se justifica la inasistencia del Concejal Lic. Pablo Sinchi, según oficio s/n de fecha 23 de marzo de 2016. Actúa Armando Guaminga, Secretario del Concejo, Antonio Fray, Procurador Síndico y Diego Logroño, Director Financiero. Por secretaría se constata el quórum reglamentario y habiendo quórum se procede a dar lectura de la convocatoria a la sesión ordinaria del concejo municipal, a realizarse el día martes 29 de marzo de 2016, a las 09H00, en el salón de sesiones para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1.- Lectura del acta anterior # 12. 2.- Lectura de Comunicaciones. 3.- Lectura de Informe de Comisiones. 4.- Autorización de la firma del convenio de crédito con el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P, para financiar la "Remodelación del Mercado Central de Alausí". 5.- Clausura. SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA SIN NINGUNA MODIFICACIÓN. 1.- Lectura del Acta anterior.- ACTA 12-2016.- Sr. Alcalde.- En consideración compañera Concejala y compañeros Concejales la lectura del acta anterior. Sr. Vicealcalde.- Aprobado. Ab. Francisco Buñay.- Aprobado. Sra. Fanny Argos.- Aprobado. T.Crnl. Carlos Luna Aprobado. Sr. Alcalde.- Señor secretario, los señores Concejales han aprobado el acta anterior sin ninguna modificación. RESOLUCIÓN 020-SCM-2016: En el tratamiento del primer punto del orden del día "Lectura y aprobación del acta anterior", la Corporación Edilicia tomando en consideración la facultad normativa y resolutive constante en los Artículos 7 y 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en Sesión Ordinaria, realizada el 29 de marzo de 2016, RESUELVE POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA # 12-2016, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 22 DE MARZO DE 2016, SIN NINGUNA MODIFICACIÓN. 2.- Lectura de Comunicaciones. No existen documentos para la lectura de comunicaciones. 3.- Lectura de Informe de Comisiones.- No existen informe de comisiones. 4.- Autorización de la firma del convenio de crédito con el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P, para financiar la "Remodelación del Mercado Central de Alausí". Sr. Alcalde.- Compañera Concejala, compañeros Concejales está en consideración de ustedes esta autorización de la firma del convenio de crédito con el Banco de Desarrollo del Ecuador para la Remodelación del Mercado Central de Alausí. Ab. Francisco Buñay.- Yo quisiera compañero Alcalde los compañeros que se encuentran aquí que se identifiquen y cuál es el interés en esta sesión un poco para saber cuál es el pedido. Sr. Alcalde.- Compañero Concejal, los compañeros conciudadanos Alauseños de distintas partes están acompañando aquí, a ellos no podemos decir que no estén en esta sesión, más bien pueden hacer uso de la participación ciudadana y gracias por asistir, más bien voy a suspender esta sesión para que los compañeros dirigentes de las comunidades o barrios puedan presentarse e identificarse indicando claramente a qué comunidad o barrio representan. (SE SUSPENDE LA SESIÓN)... Sr. Alcalde.- Una vez que hemos analizado los documentos y hemos dado respuestas a las inquietudes de cada uno de ustedes, reinstalo la sesión para continuar con el tratamiento del cuarto punto del orden del día: Autorización de la firma del convenio de crédito con el Banco de Desarrollo del Ecuador, para financiar la "Remodelación del Mercado Central de Alausí", en consideración compañera Concejala y compañeros Concejales. Sra. Fanny Argos.- Moción que entremos a la votación y ahí cada uno manifestaremos nuestro voto. Sr. Alcalde.- Hay la moción presentada por la compañera Fanny Argos, si hay el apoyo o no de esta moción. Sr. Vicealcalde.- Apoyo a la moción de la compañera Fanny Argos para que entre a la votación. Sr. Alcalde.- Señor secretario tenga la bondad de tomar la votación según moción de la compañera Fanny Argos y el apoyo del compañero Vicealcalde. Secretario.- Se somete a votación la Autorización de la firma del convenio de crédito con el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P, para financiar la "Remodelación del Mercado Central de Alausí". VOTACIÓN: CONCEJALA ARGOS SOLDADO MARÍA FANNY: De mi parte viendo que ya hemos analizado y está en regla para realizar los trabajos, además no podemos seguir discutiendo más, porque hasta aquí ha venido tantas discusiones y disgustos y no quisiera que siga habiendo eso, claro que no es fácil pero muchas de las veces es duro a nosotros también enfrentar estas situaciones, pero tenemos que trabajar para todos y salir adelante, pero de la manera más comedida disculpen no más nosotros hemos hecho así y está ya como para trabajar y quisiera decirles a los señores técnicos y todos nosotros como equipo de trabajo

Alausí Grande y Solidario

1



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

mejor ya arrancar con el trabajo sin tardar y terminar dentro de los ocho meses como nos ha dicho y para el año ya estar listo para que los señores vendedores y los que vienen al mercado ya no sufran de esa manera, con esa sugerencia mi voto es a favor. CONCEJAL BUÑAY VILLA FRANCISCO: En vista como se ha expresado en la conversa que hemos tenido con la ciudadanía, esto ya se encuentra aprobado y más bien ésta es la otra instancia que nos toca hacer como pleno del Concejo para la firma del convenio, por la cual voto a favor. CONCEJAL LUNA OJEDA CARLOS EDUARDO: Señor Alcalde, por las condiciones cómo se ha venido dando este proceso de forma irregular, con varias anomalías y el monto exagerado en este presente convenio, mi voto es en contra. CONCEJAL VICEALCALDE QUIZHPI ZHIBRI JOSÉ MANUEL: Compañero Alcalde, yo creo que es muy importante ver algunos asuntos y más que todo garantizar en esta obra, que este trabajo sea más fructífero, continuo y más garantizado, no queremos quedar como en otra administración con problemas que hasta hoy no se concluye las obras de champistí como también la otra obra de plaza de rastro arriba, yo sí quiero que sea contratada la gente de Alausí, los maestros, los contratistas y en esta obra trabajen los ciudadanos de Alausí, para que todos beneficien de esta obra, yo quisiera señor Alcalde tome mucho en cuenta, eso es mi sugerencia y respetamos a los criterios, sugerencias y tendencias de cada uno pero siempre pensemos en la mayoría, por lo tanto pensando en lo colectivo mi voto es a favor. CONCEJAL SINCHI TENENSARAY JOSÉ PABLO: Justificado su ausencia. ALCALDE VARGAS VILLA MANUEL SEGUNDO: Compañera Concejala, compañeros Concejales, en vista que este proyecto es para todo el cantón Alausí y como Alcalde tengo que mejorar, tengo que sacar adelante porque este pueblo confió en nosotros y este Alcalde está buscando esa mejora para mi pueblo porque yo debo a este pueblo y tengo que seguir trabajando y voy a seguir buscando para cumplir los sueños que tiene mi cantón, compañera Concejala, compañeros Concejales muchas gracias por el apoyo que brindan, no están apoyando el proyecto de Manuel Vargas, están apoyando a esas damas, a esas niñas, niños que están trabajando en ese mercado por ello mi apoyo porque voy a seguir trabajando y tengo que seguir sacando adelante a este pueblo, mi voto es a favor. RESULTADOS: A FAVOR: CUATRO VOTOS. EN CONTRA: UN VOTO. En consecuencia el Concejo Cantonal de Alausí por mayoría de votos autoriza la firma de convenio de Crédito con el Banco de Desarrollo del Ecuador, de acuerdo al formato remitido. RESOLUCIÓN 021-SCM-2016: El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Alausí, en sesión ordinaria realizada el día martes 29 de marzo del año 2016, con la presencia de: Sr. Manuel Vargas, Alcalde del Cantón, Sr. José Quizhpi, Vicealcalde y los Concejales Sra. Fanny Argos, Ab. Francisco Buñay, T.Crnl. Carlos Luna y la ausencia justificada del Concejal Lic. Pablo Sinchi, RESOLVIÓ POR MAYORÍA DE VOTOS, tomar las siguientes resoluciones: 1.- Aprobar y hacer uso del financiamiento aprobado por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Alausí, hasta por USD 1.274.320,00, (UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), destinado a financiar la "Remodelación del Mercado Central de Alausí", cantón Alausí, provincia de Chimborazo; 2.- Autorizar al señor señor Don Manuel Segundo Vargas Villa, en calidad de Alcalde y Representante Legal del GAD Municipal de Alausí, para que proceda a suscribir el respectivo contrato de financiamiento y servicios bancarios, con un plazo de cinco (5) años, sin período de gracia, contados a partir de la fecha de entrega del primer desembolso, o el plazo que determine el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.; 3.- Aprobar la obligación presupuestaria para el servicio de la deuda, de la obligación de contraparte y el valor correspondiente al IVA, con las partidas No. 5.6.02.01 denominada INTERES AL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO, para el pago de intereses; y, para el pago de capital la partida No 9.6.02.01 denominada: AL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO; 4.- Aprobar y conceder la autorización correspondiente para comprometer la cuenta No. 79220008, que el GAD Municipal de Alausí, mantiene en el Banco Central del Ecuador, para cumplir con el servicio de la deuda y en calidad de garantía; 5.- Aprobar y autorizar la pignoración de rentas - orden de débito para ejecutar en caso que el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., comprobare que los recursos han sido empleados en un destino diferente, y/o en caso de incumplir las obligaciones, y/o estipulaciones contractuales, y/o en caso de no hacer uso de los recursos desembolsados, y/o en caso de no ejecutar el proyecto; 6.- Aprobar y consignar en el presupuesto del presente y subsiguientes años los recursos necesarios para atender el servicio de la deuda; 7- Aprobar el cumplimiento de las metas plurianuales de Contribución Especial de Mejoras y de Cartera Vencida, y sus planes de acción respectivos, conforme al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, y en los términos establecidos en el respectivo informe de evaluación emitido por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., inherente al proyecto de la



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

referencia, con la finalidad de recuperar a través de la Contribución Especial de Mejoras, CEM, las inversiones públicas realizadas; 8.- Aprobar y garantizar el cumplimiento de que los respectivos procedimientos precontractuales tengan concurrencia de ofertas y sea competitivo, prohibiéndose la figura de emergencia y de régimen especial; 9.- Certificar que el GAD Municipal de Alausí, ha cumplido con las obligaciones y disposiciones del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; así como además ha observado sus límites de endeudamiento; 10.- Ratificar la declaratoria de prioridad del proyecto señalado, el mismo que cuenta con la correspondiente viabilidad técnica y estudios que lo sustentan; Además se deja expresa constancia que el proyecto de la referencia consta en el respectivo Plan Operativo Anual aprobado y vigente y en el Plan Anual de Inversiones, PAI, vigente; y 11.- Desistir, liquidar y dar por terminadas las operaciones de financiamiento y convenios No. 30531 y No. 30532, los dos suscritos el 21 de junio de 2011, así como dejar sin efecto lo inherente al proyecto "Mercado Mayorista de la ciudad de Alausí". 5.- Clausura.- Sr. Alcalde.- Queridos conciudadanos Alauseños y Alauseñas, compañera Concejala y compañeros Concejales, muchas gracias por la concurrencia de ustedes, clausuro esta sesión siendo las 12h10.

Sr. Manuel Vargas  
ALCALDE

Armando Guaminga  
SECRETARIO DEL CONCEJO